

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS  
DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN  
TERCER CUATRIMESTRE DE 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
JEMMY YAMID MONTENEGRO  
Jefe de Oficina**

San José del Guaviare, enero de 2025

## 1. INTRODUCCION

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifican, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la Empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 072 de 2002 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y el marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante la Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Ahora bien, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en concordancia con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Finalmente, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; la gestión de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la Empresa identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para el caso de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. según Sentencia C-736 de 2007, conserva su pertenencia a las entidades descentralizadas por servicios pertenecientes a la rama ejecutiva del poder público, les aplica el citado artículo.

## 2. OBJETIVO

Presentar el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de fraude y corrupción realizada en ENERGUAVIARE S.A E.S.P., de acuerdo con las evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos, que una vez analizadas permitirán detectar cumplimiento a controles establecidos o inconsistencias para la toma de las medidas correctivas.

## 3. ALCANCE

El seguimiento realizado corresponde al tercer cuatrimestre de 2024 de acuerdo a los resultados generados por los líderes de procesos, cumplimiento de controles y de las acciones establecidas para los riesgos de fraude y corrupción en la matriz de riesgos por procesos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

## 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Antes de presentar los resultados del seguimiento debemos mencionar que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene aprobada la matriz de riesgos y oportunidades versión 1 con fecha 4 de diciembre de 2023, la cual se aplica por procesos para la vigencia 2024; se encuentra publicada en el aplicativo ISOLUCIÓN y en el sitio web de la Empresa.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes efectúa evaluación aplicando técnicas de auditoría tales como la inspección, observación, confirmación interna, y la recopilación de información mediante seguimientos y entrevistas con los Trabajadores de la Empresa.

Finalmente, el seguimiento estuvo dirigido a los siguientes procesos que en la matriz tienen a su cargo la gestión de riesgos de fraude y corrupción, así:

1. Atención a Clientes.
2. Gestión de Bienes y Servicios.
3. Control Comercial.
4. Control de Gestión.
5. Control de Calidad del Servicio.
6. Facturación y Recaudo.

7. Gestión Gerencial y Estratégica.
8. Gestión Financiera.
9. Gestión Informática.
10. Gestión Jurídica.
11. Gestión del Talento Humano.
12. Gestión Integral de Modelos Organizacionales.
13. Mantenimiento.
14. Operación.
15. Servicios Logísticos.
16. Vinculación de Clientes.
17. Gestión de Energía.

<b>PROCESO</b>		Atención a Clientes			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 01 Contac Center			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	X	Trámites con procedimientos documentados.		X	<p><b>MATERIALIZACION</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2024, no se materializó el riesgo debido a que los tramites realizados quedaron documentados, tal como se pudo evidenciar en el sistema comercial SIEC y los formatos generados.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>1. Todos los tramites realizados por los usuarios en el período septiembre-diciembre del presente año, quedaron documentados y con sus respectivos formatos generados por el SIEC Comercial.</p> <p>Finalmente la materialización del riesgo se evitó.</p>

<b>PROCESO</b>		Gestión de Bienes y Servicios			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Almacenista			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación	X	Se cuenta con un sistema de información que deja trazabilidad de todas las etapas del proceso de contratación		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2024, no se materializó este riesgo debido a que la Empresa, mediante un análisis documentado, establece unos requisitos de idoneidad que debe tener el posible oferente, los cuales se clasifican en capacidad jurídica, capacidad técnica y</p>

				<p>capacidad financiera; estos se encuentran contenidos en el documento que soporta el estudio del sector, en el formato de solicitud de bienes y servicios y, en el documento base de invitación pública o privada (según corresponda). Posteriormente se realizan las evaluaciones de los requisitos contenidos en los documentos que se han mencionado, para con ello, poder realizar la selección de la mejor oferta.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para cada contrato celebrado se han aplicado las directrices definidas en el manual de contratación como se evidencia en los formatos correspondientes conforme a la modalidad de selección.</li> <li>2. El 100% de los contratos se encuentran publicados en el aplicativo SECOP II en todas sus etapas.</li> <li>3. Finalmente la materialización del riesgo se evitó, debido a que la empresa dispone de un sistema de información que deja trazabilidad de la gestión contractual, el cual se denomina PIMISYS UNION PAPIRO</li> </ol>
--	--	--	--	--

<b>PROCESO</b>		Control Comercial			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas.			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Exigir cumplimiento RETIE de manera selectiva	X	Base de datos de usuarios con inspección o revisión técnica, mediante acta de visita.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, debido a que para cualquier trámite que se pretende realizar inherente al servicio público domiciliario de energía eléctrica, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. exige el cumplimiento de los documentos requeridos legalmente.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Se lleva una base de datos de los usuarios que han sido objeto de visita técnica y se deja como evidencia el Acta de Visita Técnica con el respectivo registro fotográfico.</p> <p>Se realizó la verificación del cumplimiento a la documentación requerida para la legalización de la matrícula solicitada, así mismo se verifica el estado de la instalación, mediante el formato de acta de conexión y dictamen de inspección y verificación de instalaciones eléctricas para uso final del SIN.</p> <p>Finalmente la materialización del riesgo se evitó.</p>



PROCESO		Control de Gestión			
LIDER DEL PROCESO		Jefe Oficina de Control Interno			
FECHA		Enero 14 de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Informes para entes de control adulterados	X	Cada año, toda persona que realice auditorías internas en el marco del sistema de control interno, certificara que conoce y entiende en su totalidad el contenido del Código de Ética del Auditor Interno y que se compromete a cumplirlo.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, dado a que no se presentaron informes a los entes de control adulterados, y por el contrario obedecen a la realidad empresarial.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>La OCI verifica la veracidad de la información utilizando los sistemas SIEC, SUI, ISOLUCIÓN, PIMYSIS, sitio web de la Empresa, actas de Junta Directiva, Actas de Comité de Gestión y Control, Acta de reunión de mesas técnicas, etc.....</p> <p>Se evidenció declaración de compromiso firmado por el Profesional 02 Auditor Interno que conoce y entiende en su totalidad el Código de Ética el Auditor.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

<b>PROCESO</b>		Control de Calidad del Servicio			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Subestaciones			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Alterar la información regulatoria.	X	Conservar la base de cálculo de la información reportada por un periodo de 5 años, a partir del año 2023.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>Para el tercer cuatrimestre no se materializo este riesgo puesto que se conserva la información de los cálculos reportados.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>Se cuenta con un log donde se conserva los cálculos reportados, en caso de que soliciten recálculos. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

<b>PROCESO</b>		Facturación y Recaudo			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Jefe de Cartera			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	X	La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>El riesgo no se materializo en el tercer cuatrimestre del año, debido a que la Oficina Contable verifica, registra y controla los dineros que recuda la Empresa por concepto de la venta de servicios.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>Durante los meses de septiembre a diciembre del presente año, la Oficina Contable verificó que la información correspondiente al recaudo es veraz, una vez</p>

					consultado el aplicativo SIEC y corroborar los extractos bancarios. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.
--	--	--	--	--	--

<b>PROCESO</b>	Gestión Gerencial y Estratégica		
<b>LIDER DEL PROCESO</b>	Gerente		
<b>FECHA</b>	Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>	Tercer cuatrimestre de 2024

RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés	X	1.Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan de manera formal a la Profesional 02 Comunicaciones. 2.La Profesional 02 Comunicaciones realiza mesa técnica de comunicaciónes con todos los actores que intervienen en la generación de contenido y responsabilidad de este en la página web, de acuerdo con el esquema		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, debido a que la información emitida en la página web de la empresa, no se manipuló, ni se ocultó.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p><b>CONTROL 1</b> Se efectúa registro de información en la plataforma web, previa solicitud de las áreas a través del formato requisición de servicios de comunicaciones, o por medio del correo electrónico o WhatsApp.</p> <p><b>CONTROL 2</b> Se evidencia reunión de mesa técnica de comunicaciones realizada de fecha 17 de septiembre de 2024, indicando el contenido mínimo requerido por el ITA. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

		de publicaciones indicando el contenido mínimo requerido por el ITA.			
--	--	--	--	--	--

<b>PROCESO</b>		Gestión Financiera			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Subgerente Financiero			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Inclusión de gastos no autorizados.	X	Se Verifica que los gastos autorizados se encuentren dentro del presupuesto aprobado a la fecha de solicitud del mismo , mediante la expedición del RP por parte de la profesional 02 de presupuesto		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>El riesgo no se materializó debido a que ENERGUAVIARE SA ESP cuenta con un presupuesto para la vigencia 2024 aprobado mediante acta de junta directiva extraordinaria No 277 del 29 de septiembre de 2023 y acto de gerencia de aprobación No 1383 por medio del cual se aprueba el presupuesto desagregado para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Los gastos de funcionamiento, comercialización e inversión de enero a diciembre de 2024 cuentan con CDP y RP solicitados y autorizados por el gerente; finalmente no se ha presentado inclusión de gastos no autorizados.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

PROCESO		Gestión Informática			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Sistemas			
FECHA		Enero 14 de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero	X	Definir política de seguridad de la información y de usuarios		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2024 no existe evidencia de la materialización del riesgo; se cuenta con controles específicos a nivel de "control de acceso" lo cual previene que los usuarios de la red de la empresa puedan acceder a datos que no son de la competencia específica de su cargo.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>Se estableció la "POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA GESTIÓN DE CREDENCIALES" en la cual se definen los diferentes niveles de acceso a la información, la misma fue aprobada mediante comité CGC el día 22 de febrero de 2024.</p> <p>La política fue socializada el día 24 de mayo de 2024 mediante la charla virtual de ciberseguridad #1 de 2024, la cual fue liderada por la Oficina de Gestión Informática.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.</p>

PROCESO		Gestión Jurídica			
LIDER DEL PROCESO		Secretaria General y Jurídica			
FECHA		Enero 14 de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Que el apoderado de los casos se deje influenciar del demandante.	X	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los apoderados de los casos generan informe mensual, donde reportan las novedades del proceso.</li> <li>El apoderado debe cumplir con criterios de formación, experiencia y demás que determine el comité de conciliación, para ejercer la defensa de la empresa.</li> </ol>		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre del año 2024 no se evidenció la materialización de algún acto donde los apoderados se dejarán influenciar por la contraparte; por el contrario, a través de los controles establecidos y de las fichas de seguimiento que se realiza para cada proceso, se evidencia una gestión adecuada y oportuna en cada uno de los mismos.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para la vigencia 2024 se ha contado con la disponibilidad de 2 abogados (uno para representación judicial de controversias judiciales y administrativas y otro para el cobro de cartera mediante trámite ejecutivo), quienes mensualmente durante la vigencia de su contrato presentaron los respectivos informes.</li> <li>Quienes ejercen la defensa judicial cumplen el perfil definido por el comité de conciliación para ejercer la defensa de la empresa.</li> </ol> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

PROCESO		Gestión del Talento Humano			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Talento Humano			
FECHA		Enero 14 de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Personal vinculado a un cargo sin inducción.	X	La Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo dejando evidencia		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> No se materializo el riesgo, durante el tercer cuatrimestre del año 2024.</p> <p><b>CONTROLES</b> Se realiza a través del diligenciamiento del formato aprobado Código A-GTH-FO-026, Versión 2 del 20/09/2024.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>
Deficiencias en los criterios de asignación de capacitación a los trabajadores	X	Capacitacion es no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> En el tercer cuatrimestre de 2024 las Capacitaciones se han aprobado acordes con el perfil del trabajador</p> <p><b>CONTROLES</b> Se dio la aplicación del Plan de Capacitación aprobado. Se verificó que la capacitación sea acorde con los cargos de cada trabajador y que la entidad sea legalmente reconocida; este control se hace con los documentos de la cámara de comercio y el Rut del ente capacitador.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>



<b>PROCESO</b>		Gestión Integral de Modelos Organizacionales			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 01 Gestión de Calidad			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Ocultar o alterar información del desempeño del sistema de gestión	X	La Profesional 01 gestión de Calidad, prepara información para revisión del sistema de gestión por la alta dirección (Comité CGC), cada año, con el propósito de evaluar el desempeño del sistema de gestión y tomar las acciones de mejora necesarias		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>La información del desempeño del SGC es transparente y evidenciable con la revisión de la alta dirección del SGC y la realización de las auditorías internas de calidad contratadas con un proveedor, reconocido en el sector.</p> <p>La información del desempeño del SGC en el tercer cuatrimestre del presente año es transparente y evidenciable y el 20 de agosto de 2024 la Empresa fue certificada por el ICONTEC.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>El 14 de febrero del 2024 se generó informe de revisión por la dirección del SGC donde se midió el desempeño del SGC durante la vigencia 2023, Este informe se presentó el día 22 de febrero de 2024, tal como consta en el Acta de reunión de Comité CGC No. 03. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>



PROCESO		Mantenimiento			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Mantenimiento de Redes			
FECHA		Enero 14 de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Hurto de materiales	X	Los materiales entregados para hacer las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo son cantidades exactas a lo requerido, por lo cual no se genera material sobrante en los mantenimientos. Evidencia (requisiciones de elementos con los cierres de las ordenes de trabajo)		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el tercer cuatrimestre del presente año este riesgo no se materializó, puesto que se ha llevado el control del material requerido para las maniobras por medio requisiciones.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Cuando se generan las requisiciones de materiales, se relaciona la cantidad exacta de materiales a utilizar para la actividad específica.</p> <p>2. Cuando se solicitan materiales para actividades provisionales (Transformadores), estos son reintegrados al área de almacén para su custodia dado que es material que está en buen estado. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

<b>PROCESO</b>		Operación			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Subestaciones			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipular el sistema eléctrico para favorecimiento propio o de un tercero	X	<p>1. Reporte diario al LAC de los eventos con sus respectivas causas que lo generaron.</p> <p>2. Registro Automático en SPARD de los eventos del sistema eléctrico.</p> <p>3. Registro en bitácora de las novedades e n los turnos.</p>		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>Para el tercer cuatrimestre del año, este riesgo no se materializo, puesto que, por medio de los reportes al LAC se realiza un seguimiento y control de las salidas y sus causas.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Se han realizado los reportes diarios al LAC, como evidencia se tiene un histórico de los cargues.</p> <p>2. Se realizan los registros de manera automática al SPARD de apertura y cierre de los reconectores.</p> <p>3. Se lleva un registro en la bitácora de centro de control, donde se reportan las novedades de los cambios de turno. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.</p>

PROCESO		Servicios Logísticos			
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Administrativo			
FECHA		Enero 14 de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento a un proveedor de mantenimientos, en certificar actividades que no se realizaron en realidad.	X	Cada actividad realizada por un proveedor de mantenimiento o debe tener su respectiva evidencia de ejecución, la cual será supervisada por el administrador del contrato.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>El riesgo no se materializó en el tercer cuatrimestre de 2024.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>En los controles realizados, se evidencian los informes de actividades presentados por el proveedor en donde por medio de fotografías y formatos indica los mantenimientos realizados; posteriormente se emite el informe del administrador del contrato, una vez revisadas las actividades. Finalmente no hay materialización del riesgo,</p>

<b>PROCESO</b>		Vinculación de Clientes			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.	X	Se cuenta con un plan de recuperación de pérdidas en el cual se contemplan las estrategias para mitigar la ocurrencia de este riesgo.	X		<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p><u>En el tercer cuatrimestre del año el riesgo se ha visto materializado constantemente, debido a que los usuarios se conectan a la red fraudulentamente, evitando el cobro de energía consumida, y afectando económicamente a la empresa.</u></p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Se están aplicando las actividades de visitas de inspección para identificar este tipo de anomalías.</p> <p>El Plan de pérdidas se aprobó mediante comité CGC en el mes de abril de 2024 y está en ejecución.</p>

<b>PROCESO</b>		Gestión de Energía			
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 01 Analista de Comercialización, mercadeo y Calidad del Servicio			
<b>FECHA</b>		Enero 14 de 2025	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento al proveedor de la energía.	X	Los responsables de la adjudicación del contrato de la compra de energía (definidos en la caracterización del proceso de gestión de energía), deben ceñirse bajo los parámetros de la Resolución CREG 130 de 2019, es la resolución de SICEP		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN:</b></p> <p>Durante la vigencia 2023, el proceso de adjudicación del contrato se realizó conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019.</p> <p><b>CONTROLES:</b></p> <p>1. El contrato No CP-EGVC 2021 -002, resultado del proceso de convocatoria de la resolución CREG 130 de 2019, por 10 años de vigencia.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo,</p>

## 5. OBSERVACIONES

- + **OBSERVACIÓN 1:** Los procesos con riesgos materializados y no materializados, son los siguientes:

ITEM	PROCESO	RIESGO DE F Y C NO MATERIALIZADO	RIESGO DE F Y C MATERIALIZADO
1.	Atención a Clientes.	X	
2.	Gestión de Bienes y Servicios.	X	
3.	Control Comercial	X	
4.	Control de Gestión.	X	
5.	Control de Calidad del Servicio.	X	
6.	Facturación y Recaudo.	X	
7.	Gestión Gerencial y Estratégica.	X	
8.	Gestión Financiera.	X	
9.	Gestión Informática.	X	
10.	Gestión Jurídica.	X	
11.	Gestión del Talento Humano.	X	
12.	Gestión Integral de Modelos Organizacionales.	X	
13.	Mantenimiento.	X	
14.	Operación.	X	
15.	Servicios Logísticos.	X	
16.	Vinculación de Clientes.		X
17.	Gestión de Energía.	X	



- + **OBSERVACIÓN 2:** La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles, pero no los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar; Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada por el Comité de Gestión y Control el 4 de diciembre de 2023, versión 1, para la vigencia 2024.

Sin embargo, la Dirección de Planeación una vez recibe los informes de autoevaluación emitidos por los líderes de procesos, no analiza la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades, incumpliendo lo establecido en el procedimiento de autoevaluación Código E-PN-PC-004 Versión 6 del 12/12/2024.

- + **OBSERVACION 3:** La empresa no define y desarrolla actividades de control interno que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos; La empresa cuenta con el procedimiento de autoevaluación empresarial modificado mediante Acta de Mesa Técnica de Calidad No. 54 del 12 de diciembre de 2024 en cuanto a logo empresarial, el cual estipula claramente el monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos u oportunidades de la empresa.

Pero, La Dirección de Planeación una vez recepciona trimestral y cuatrimestralmente los informes de autoevaluación emitidos por los líderes de procesos, no analiza la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; incumpliendo lo establecido en el procedimiento señalado anteriormente.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos de fraude y corrupción conforme a la ley, desarrollando actividades de control tal como lo señala la normatividad legal vigente.

-  **OBSERVACIÓN 4:** El riesgo establecido en el proceso de Vinculación de Clientes Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta se continúa materializando; aunque La Empresa está aplicando desde la Subgerencia Comercial las actividades de visitas de inspección para identificar este tipo de anomalías, no se ejercen otros controles más eficaces y se presume una afectación económica para la empresa.
-  **OBSERVACIÓN 5:** Para el proceso de Gestión de Energía se detectó en el tercer cuatrimestre del año 2024 la terminación del contrato No CP-EGVC 2021-002 que resulto del proceso de convocatoria de la resolución CREG 130 de 2019, por 10 años de vigencia; generando que la Empresa a partir del día 18 de diciembre de 2024 según acta de liquidación del contrato de largo plazo, haya quedado expuesta a la compra en bolsa del 100% de energía de la demanda requerida.

Esta situación puede generar un presunto riesgo fiscal hacia futuro, debido a que los precios de bolsa son altos respecto a los del contrato terminado y las variaciones se siguen incrementando en el mercado.

De materializarse este riesgo ya que la exposición al riesgo en bolsa está en crecimiento trae consigo presunto daño patrimonial para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Por lo que se recomienda con carácter inmediato realizar las acciones necesarias para la suscripción de un nuevo contrato que garantice el cubrimiento de la demanda requerida y la estabilidad de los precios del kWh.



**JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ**  
Jefe de Control Interno

Proyectó: Yuri Alexander Lascarro  
Profesional 02 Auditor Interno  
Esp. en Auditoria Forense.  
Esp. en Alta Gerencia.  
Auditor Sistemas Integrados de Gestión.